

MODELO DE INSTANCIA QUE SE CITA

Ilmo Sr.:

Don ..... nacido en ..... provincia de ..... el día ..... de ..... de 19 ....., con residencia actual en ..... calle de ..... número ..... a V. I. con el debido respeto,

EXPONE: Que el «Boletín Oficial del Estado» de ..... de ..... de 19 ..... publica Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión convocando concurso libre de méritos para provisión de plazas de Facultativos en el Centro Médico Asistencial Nacional «Marques de Valdecilla»

Reuniendo las condiciones establecidas en la convocatoria para tomar parte en el concurso,

SUPLICA: a V. I. admita la presente instancia para concursar a una plaza de ..... de la especialidad de ..... acompañando los documentos preceptivos que al dorso se citan

Dios guarde a V. I.

En ..... de ..... de 19.....

ILMO. SR DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO MEDICO ASISTENCIAL NACIONAL «MARQUES DE VALDECILLA»-SANTANDER.

DORSO QUE SE CITA

Documentación que se acompaña.  
Recibo de derechos.  
Historia profesional.

PLAZAS DECLARADAS Y CONVOCADAS

Especialidad	Jefes de Servicio	Jefes de Sección	Adjuntos
<i>Análisis clínicos</i>			
Bacteriología e infecciones.		1	4
Análisis clínicos .....		3	9
<i>Anatomía patológica</i>			
Anatomía patológica .....		2	6
Microscopia electrónica .....		1	
<i>Anestesia-Reanimación</i> .....		2	15
<i>Electroencefalografía y Miografía</i> .....	1	1	2
<i>Radiología y Medicina nuclear</i>			
Radioterapia .....		1	2
Medicina nuclear .....	1		2
Físicos .....			2
Radioquímico .....			1
Electrología .....	1		2
Radiodiagnóstico .....	1		5
Radiología pediátrica .....			
Angio-cardio-radiología .....		1	
Radiología digestiva .....		1	
<i>Medicina preventiva</i>			
Medicina preventiva .....	1		4
Dietética .....		1	
Epidemiología y Estadística .....		1	
<i>Medicina interna</i>			
Medicina interna .....	1	2	7
Alergia .....		1	
Dermatología .....		1	
Digestivo .....		1	
Inmunología .....		1	
Neurología .....		1	
Cardiología .....			3
Hematología .....		2	8
Nefrología .....	1	2	4
Psiquiatría .....	1		2
Psicología .....			1
<i>Medicina intensiva</i> .....	2	5	24
<i>Cirugía</i>			
Cirugía general y del Aparato digestivo .....		1	9

Especialidad	Jefes de Servicio	Jefes de Sección	Adjuntos
Cirugía infantil .....		1	
Cirugía cardiovascular .....	1	2	4
Cirugía maxilofacial y Estomatología .....			2
Neurocirugía .....		1	6
Oftalmología .....		1	2
Otorrinolaringología .....		1	3
Cirugía plástica y quemados.		1	1
Cirugía Torácica y Neumología .....			
Urología .....		2	4
		2	1
<i>Traumatología y Ortopedia</i>			
Traumatología y ortopedia .....	1	1	5
Traumatología infantil .....		1	2
<i>Rehabilitación</i> .....	1		3
<i>Tocoginecología</i> .....		3	5
<i>Medicina pediátrica</i> .....	1	2	10
<i>Farmacología</i> .....	1		
<b>Total</b> .....	<b>15</b>	<b>52</b>	<b>160</b>

MINISTERIO DE AGRICULTURA

4867

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Logroño por la que se anuncia oposición para proveer 125 plazas del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado vacantes en las unidades centralizadas o autónomas de esta Delegación.

El «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 9 de los corrientes, publica convocatoria de oposición para cubrir 125 plazas del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado vacantes en las unidades centralizadas o autónomas de las Delegaciones Provinciales de Agricultura siguientes:

Albacete, 2; Almería, 3; Avila, 2; Badajoz, 3; Baleares, 2; Barcelona, 1; Burgos, 4; Cáceres, 5; Córdoba, 1; Coruña (La), 2; Cuenca, 5; Gerona, 5; Huesca, 8; Jaén, 4; Las Palmas, 2; León, 3; Lorida, 3; Logroño, 4; Lugo, 2; Madrid, 1; Málaga, 2; Murcia, 3; Orense, 4; Oviedo, 5; Palencia, 1; Pontevedra, 1; Salamanca, 4; Santander, 4; Segovia, 9; Sevilla, 3; Soria, 3; Tarragona, 3; Teruel, 4; Toledo, 3; Valencia, 6; Valladolid, 1; Zamora, 2, y Zaragoza, 5.

Sistema selectivo

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de las siguientes pruebas:

A) Prueba previa: Ejercicio de aptitud física consistente en la realización de una marcha durante quince minutos por terreno accidentado.

B) Primer ejercicio: Se realizará por escrito, será igual para todos los aspirantes y constará de las siguientes fases:

# MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Primera: Resolución de dos problemas elementales de matemáticas y contestar a dos preguntas sobre nociones del sistema métrico decimal y a una pregunta sobre figuras geométricas elementales.

Segunda: Redacción de un parte de denuncia sobre supuestos de hecho sugeridos por el Tribunal.

C) Segundo ejercicio. Consistirá en contestar por escrito, en el tiempo máximo de dos horas, a dos temas sacados a la suerte de entre los contenidos en la parte primera del programa que se publica en el anexo de esta convocatoria. Uno de los temas será de los nueve primeros de esta parte del programa; otro de los temas será de los restantes de esta misma parte.

D) Tercer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, en el tiempo máximo de dos horas, a tres preguntas sacadas a la suerte de entre las contenidas en la parte segunda del programa que se publica como anexo de esta convocatoria.

E) Ejercicio de mérito: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º, 2.º, del Reglamento de 10 de septiembre de 1966, se considerará mérito preferente haber realizado trabajos y operaciones forestales efectuadas por la Administración a satisfacción de sus jefes.

### Requisitos

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

a) Ser varón de nacionalidad española, mayor de veintitrés años y menor de treinta en la fecha del cierre de admisión de instancias. La edad máxima será ampliada a cuarenta años, inclusive, para los aspirantes que hubieran obtenido el título de Capataz Forestal con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del Decreto de 10 de septiembre de 1966 por el que se aprueba el Reglamento del Cuerpo de Guardia Forestal del Estado.

b) Tener el título de Capataz Forestal expedido por alguna de las Escuelas de capacitación de la especialidad dependientes del Ministerio de Agricultura, o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

c) No tener defecto físico que le imposibilite o entorpezca para su trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

f) Haber observado buena conducta, según certificado de la Alcaldía correspondiente.

g) Haber cumplido los deberes del servicio militar activo sin declaración de inutilidad o invalidez, o demostrar estar libre de su cumplimiento.

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

### Solicitudes

Forma: Deberán presentarse acompañadas de dos fotografías de acuerdo con el modelo normalizado que se incluye en el anexo de la convocatoria y que se facilitará en la Delegación Provincial de Agricultura.

### Organo a que se dirigen

Ilustrísimo señor Delegado provincial de Agricultura de la provincia donde se pretenda obtener plaza.

### Plazo y lugar de presentación

Trenta días hábiles, contados a partir de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

### Lugar de presentación

Registro General de la Delegación en que se pretende obtener plaza o en los lugares que determine el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

### Importe de los derechos de examen

Doscientas pesetas, que deberán hacerse efectivos en la Habilitación de la Delegación correspondiente o remitirlo por giro haciendo constar en este caso en la solicitud el número y fecha del ingreso.

### Comienzo y desarrollo de las pruebas

El programa que ha de regir la oposición figura como anexo de la convocatoria.

No podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

El Subsecretario del Departamento, a propuesta de los Tribunales Provinciales, acordará la fecha, lugar y forma en que comenzarán las pruebas selectivas; este acuerdo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» con quince días de antelación, al menos, a la fecha del comienzo de los ejercicios.

Los interesados podrán dirigirse para mayor información a la Delegación Provincial de Agricultura, calle General Franco, número 12, 2.º

Logroño, 19 de febrero de 1974.—El Delegado provincial.—1.724-E.

4868

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición al Cuerpo de Arquitectos del Departamento.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias fijado en la norma 3.2 de la Orden de 8 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 4 de 1974), por la que se convocaba concurso oposición al Cuerpo de Arquitectos de este Departamento, y examinadas las solicitudes presentadas, esta Subsecretaria, en cumplimiento de lo prevenido en la norma 4 de la precitada Orden, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Admitir a la práctica de los ejercicios correspondientes a los solicitantes relacionados a continuación:

Apellidos y nombre	D. N. I.
Acón Rodrigo, Roberto	231.049
Agüera Rosas, Francisco	29.931.881
Alvarez-Udo de la Torre, José Manuel	33.765.448
Andrés Barrista Abad, Félix José	3.750.318
Arizmavarieta Alonso, Emilio	1.032.792
Badenes Moles, Anacleto	18.869.546
Balero García, Luis I.	7.722.901
Bisquert Santivo, Adriana	2.461.355
Bonilla Benítez, Antonio	41.894.528
Carbonell Toribio, José Luis	2.032.326
Carrasco Muñoz de Vera, Jesús	1.409.916
Casado Pérez, Antonio	333.859
Casals Rovallo, Emilio Javier	50.266.116
Casillo Rincón, Federico	25.622.062
Castro Trochar, Antonio	29.953.359
Catalá Bevier, Ignacio	73.974.237
Corral Jan, José	50.787.250
Cotroneo Díaz del Río, Joaquín	116.517
Dezner Piquet, Jesús Erich	2.698.007
Delgado Bessique, Pilar	15.221.032
Echenique Gordillo, Gonzalo	1.616.232
Fabra Urzay, Leopoldo	557.967
Falcon Claret, José Modesto	42.948.737
Fernández de Cacerá Bunkemeyer, Gonzalo	10.483.630
Fernández de Castro Monteola, Manuel	1.349.550
Fernández Fernández, Jorge María	234.958
Fernández-Luado Rodríguez, Francisco	1.354.530
Fernández Unzueta, Manuel Angel	11.616.374
Fernández-Yañez Martínez, María Josefa	35.928
Flezer Montero, Mario	17.117.370
Gallardo Sauchó, Rafael	3.395.098
García Bodega, Andrés	3.045.396
García López, Eduardo	224.900
García Telesana, Carlos	17.822.665
García Ibáñez, José	10.308.254
Gil Fernández, Fernando	51.439.568
Gimeno Ferrer, Norberto	12.803.314
Gómez Cuesta, Juan José	50.272.550
Góngora Sebastián, Antonio	27.156.568
González García, José Luis	538.925
González Mercado, Eduardo	1.081.932
González Moscoso Calderón, Ignacio	13.678.421
Gorza García, Felipe	553.003
Gorza García, Manuel	1.464.015
Gutiérrez Gorlat, José Luis	23.577.771
Guzmán Gutiérrez, Antonio Jesús	13.656.748
Hernández Gavarró, Gonzalo	27.161.585
Herrero Casales, Julio	30.033.034
Hortado Urzúa, Miguel	6.870.034
Jiménez Marañón, Lorenzo	37.628.381
Lavesa Díaz, Carlos	627.805
Lena Camarero, José Luis	13.839.811
López Burlo, Enrique	21.326.306
López Miguel, Miguel Angel	108.048
López Rodríguez, Francisco	32.362.675
López Torres, Juan Manuel	50.534.594
Lorenzo Surillo, Antonio	17.179.698
Lozano Garza, Gregorio Juan	26.132.251
Marián Surg, José Oscar	14.215.166
Martín Izquierdo, Ignacio	51.171.423
Martínez Bueno, Gonzalo	50.285.738
Martínez Chapu, Jorge	1.352.244
Martínez Gómez F., Antonio	22.686.303
Masó Sancho, Carlos	50.609.752
Mata Bago, María	25.858.831
Maceo Sierra, Cecilio	50.788.920
Mayoral Durado, Juan Miguel	7.732.388
Medina Morales, Rafael	29.826.638
Miguel Carpintero, José María de	72.864.395
Mingo Macías, Luis Alberto	12.179.885